



DECRETO N° 1735

TEMUCO, 15 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.11.2023, presentada por MINIMARKET OMAR EDUARDO CRUCES FLORES EIRL.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 18.10.2023, entre MINIMARKET JUAN DE DIOS ULLOA QUEZADA EIRL y MINIMARKET OMAR EDUARDO CRUCES FLORES EIRL, celebrado en la notaria Álvaro Valdebenito Salgado, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1626
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: LENGUA N° 01594
Decreto de Renovación	: 1063 de fecha 17.07.2023
Nombre Titular de la Patente	: MINIMARKET JUAN DE DIOS ULLOA QUEZADA EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.822.376-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: MINIMARKET OMAR EDUARDO CRUCES FLORES EIRL
RUT Arrendatario	: 77.843.223-4
Nombre del Rep. Legal	: OMAR EDUARDO CRUCES FLORES
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 17.11.2023
Transferencia N°	: 63
Fecha	: 22.11.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2821377.-